



PROGRAMA DE ACTIVIDADES SALUD MUNICIPAL

La Directora (E) DAS que suscribe, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: "Actividad de Prevención de consumo de drogas y Promoción de Estilos de Vida Saludables "

OBJETIVO: Prevenir el consumo de drogas y Promover estilos de vida saludables a través de una instancia de educación de alimentación sana y muestra de talentos juveniles de la comuna".

PARTICIPANTES: 200 participantes

- 150 alumnos y alumnas de establecimientos de educación básica de la comuna
- 5 participantes de Cesfam Chiguayante, Cesfam Pinares y Cesfam Leonera.
- 5 representantes SENDA, 5 representantes de OPD, 5 representantes de CENTRO DE LA MUJER, 5 representantes de OF. DE LA MUJER, 5 representantes de CARABINEROS, 5 representantes de PDI, Alcalde, Directora de DAS.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: la actividad se desarrollará el día jueves 25 de junio en horario de 11:00 a 13:30hrs en el gimnasio de la Escuela Bélgica.



FIRMA Y TIMBRE DIRECTORA (E) D.A.S.



Vº Bº JEFA FINANZAS Y OPERACIONES D.A.S.(S)

Certificado Imputación Nº53-54-55 /2015

Imputación Presupuestaria: 2152204 - 2152201-2152201

DECRETO Nº 1856 , Chiguayante **30 JUL 2015**

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2015; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

- DISTRIBUCION:**
- Secretaría Municipal.
 - Director de Control.
 - Depto. Finanzas D.A.S.
 - Unidad Promoción de Salud D.A.S.
 - Archivo D.A.S.

JARV/LTS/VRB/LFG/ALVC/alvc

30 JUL 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE